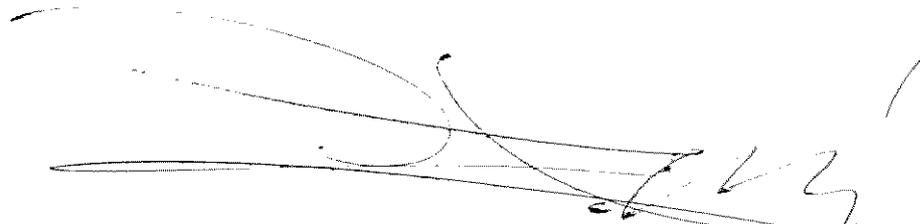


Buenos Aires, *AH* de abril de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo /
en cuenta lo expuesto, declárase de "legítimo abono" la deuda //
consignada en la Planilla Nº 2.229 Bis que corre agregada a las
presentes actuaciones, autorizándose a la Dirección Administrati
va y Contable del Poder Judicial de la Nación a disponer su can-
celación -PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y TRES /
CENTAVOS (\$ 231,53)- con cargo a la CUENTA: "RESIDUOS PASIVOS -
AÑO 1971" - 0-1-1-03-0-313-11-1112, del Presupuesto General de /
Gastos del Ejercicio Financiero del año 1971.-

Regístrese y devuélvase.-

ES OBLIGADO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes.